



PS/7194

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 AGO. 2024

VISTO: la oportunidad de participar en una capacitación en el Laboratorio de Nematología Agrícola, Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero), a realizarse, del 2 al 6 de setiembre de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 1º al 7 de setiembre de 2024, al MSc. Licenciado en Biología, Renzo Vettorazzi, Técnico Analista del Laboratorio Biológico de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP);

II) que, dicho evento se enmarca en la Cooperación Técnica entre el SAG y el MGAP, para el área de Nematología buscando reforzar el conocimiento metodológico y taxonómico del pasante en cuanto a nematodos fitoparásitos, principalmente en la identificación a nivel específico de los grupos cuarentenarios, que es lo requerido por la División Protección Agrícola.

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19

de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1°)** Desígnase en Misión Oficial del 1° al 7 de setiembre de 2024, al MSc. Licenciado en Biología, Renzo Vettorazzi, Técnico Analista del Laboratorio Biológico de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), para participar de una capacitación en el Laboratorio de Nematología Agrícola, Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero), a realizarse, del 2 al 6 de setiembre de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile.
- 2°)** Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 1.600,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos, con 00/100), correspondiente a 6 (seis) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".
- 3°)** Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 520,00 (dólares estadounidenses quinientos veinte, con 00/100) correspondiente al trayecto



Montevideo – Santiago - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Agrícolas, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República